



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001373

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de Febrero de 2009, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, de la AREAPRINT CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 423 de 31 de Marzo de 2009 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 232 de 10 de Marzo de 2009, han emitido informes favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 400.00 a US\$ 41.500.00 y la reforma de estatutos de AREAPRINT CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de abril de 2009.

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

MEGA
EXP. 158689
Tr. 01.1.09.000148



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el no. 1242 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, en conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 22 de Agosto de 1975, inscribiendo en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

23 ABR 2009
[Signature]
Dr. Raúl Guayán Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO